



Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island

Oficina de Atención a la Infancia - Declaración del consumidor

El Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island (RI DHS, por sus siglas en inglés) es responsable de la administración de la Subvención en Bloque para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDBG, por sus siglas en inglés) de la Administración de Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés). Esta declaración del consumidor proporciona una visión general de las políticas y prácticas relativas a dos aspectos específicos de esta subvención. El primero es la autorización y supervisión de los programas de cuidado infantil en Rhode Island. El segundo es la implementación y el apoyo del Programa de asistencia para el cuidado infantil de Rhode Island (CCAP). El objetivo de este documento es educar y apoyar a las familias de Rhode Island en su capacidad para encontrar un cuidado infantil seguro, asequible y de calidad.

Unidad de Licencias de Cuidado Infantil del DHS (CCLU)

El Unidad de Licencias de Cuidado Infantil del DHS (CCLU) garantiza que los niños que asisten a programas de cuidado infantil en Rhode Island se encuentren en un entorno seguro y saludable y reciban cuidados, supervisión y actividades adecuadas para su desarrollo que satisfagan las necesidades físicas y emocionales de cada niño. La unidad de concesión de licencias concede licencias a centros de cuidado infantil, hogares familiares de cuidado infantil y hogares familiares de cuidado infantil en grupo.

[Haga clic aquí](#) para saber más sobre los distintos tipos de programas de cuidado de niños.

Supervisión de los proveedores de servicios de guardería

Todos los programas autorizados por la CCLU deben cumplir requisitos específicos de formación en materia de salud y seguridad.

[Haga clic aquí](#) para consultar la normativa relativa a cada tipo de proveedor.

Además de conceder licencias a los proveedores, la CCLU también es responsable de la visita anual de supervisión de cada proveedor con licencia para garantizar el cumplimiento de esta normativa. Durante esta visita, el otorgante de la licencia completa un informe de supervisión (informe de inspección). Estos informes están a disposición del público en:

<https://earlylearningprograms.dhs.ri.gov/>

Estos informes describen las normas de salud y seguridad que se han evaluado, así como las medidas correctoras que el proveedor debe adoptar para rectificar cualquier incumplimiento.

[Haga clic aquí](#) para ver los informes de seguimiento.

Verificación de antecedentes penales

Todas las personas mayores de 18 años que tengan acceso directo regular a niños que reciban cuidados o que presten servicios directamente a un niño o niños en categorías específicas, como solicitantes de licencia para el cuidado de niños, empleados, voluntarios, etc., deben someterse a una exhaustiva comprobación de antecedentes.

[Haga clic aquí](#) para ver una infografía que explica la comprobación exhaustiva de antecedentes.

Calidad

Rhode Island aplica un sistema escalonado de clasificación y mejora de la calidad (QRIS) denominado BrightStars a través de un contrato con la Asociación de Rhode Island para la Educación de los Niños Pequeños (RIAIEYC). El QRIS es un método utilizado en casi todos los estados de Estados Unidos para evaluar, mejorar y comunicar el nivel de calidad de los centros de atención temprana, educación y edad escolar. A través de un sistema de clasificación por estrellas, BrightStars reconoce la calidad de los programas y proporciona a los padres información para que puedan tomar una

decisión sobre el cuidado y la educación de sus hijos. Todos los proveedores de CCAP están obligados a recibir la calificación BrightStars.

[Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre el sistema de clasificación de calidad de Rhode Island.

Servicios de recursos y derivación para el cuidado de niños

BrightStars también actúa como agencia de recursos y referencias de Rhode Island. Ayudan a las familias a identificar opciones de cuidado infantil en su zona, incluidos hogares de cuidado infantil, centros de cuidado infantil, programas para niños en edad escolar y campamentos de verano. Las familias pueden llamar al (401) 739-6100 o al 1-855-398-7605 para hablar con un especialista en referencias de cuidado infantil.

[Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre este servicio de referencia y recursos para el cuidado de niños.

Cómo comunicar una preocupación sobre un cuidador de niños

Las quejas relativas a proveedores de cuidado infantil con licencia son tramitadas por la CCLU o por los Servicios de Protección Infantil (CPS) del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias de RI (DCYF). Independientemente de dónde se inicie la queja, la Unidad de Licencias de Cuidado Infantil mantiene información sobre todas las quejas recibidas, las medidas de investigación adoptadas y las resoluciones.

Todas las personas de Rhode Island están obligadas por ley (RIGL 40-11-3) a denunciar a DCYF los casos conocidos o sospechosos de abuso y/o negligencia infantil en un plazo de 24 horas desde que tengan conocimiento de tal abuso/negligencia (1- 800-RI-CHILD). Si una persona tiene una preocupación que es de naturaleza reglamentaria y no se eleva al nivel de un posible abuso o negligencia infantil, esa persona debe llamar a la unidad de licencias al 401-462-3009 o enviar un correo electrónico a DHS.Childcarelicensing@dhs.ri.gov.

Programa de ayuda para el cuidado de niños (CCAP) de Rhode Island

El CCAP ofrece subvenciones para compensar el coste del cuidado infantil a las familias con niños pequeños que reúnan los requisitos necesarios. Las familias eligen el proveedor aprobado por el CCAP que mejor se adapte a sus necesidades individuales y la subvención se paga directamente al proveedor en nombre de la familia. Al reducir o eliminar el gasto del cuidado de los niños como obstáculo para el empleo, la formación o la educación, el programa apoya a las familias de Rhode Island I en su camino hacia la independencia y el éxito económico.

- El CCAP está disponible para las familias que cumplan los criterios de elegibilidad, entre los que se incluyen:
- Familias con derecho a percibir ingresos que trabajen un mínimo de 20 horas semanales y ganen al menos el salario mínimo de RI;
- Familias que participen en programas de formación, aprendizaje, prácticas, formación en el puesto de trabajo, experiencia laboral, inmersión laboral patrocinados por la Junta de Fuerza Laboral del Gobernador;
- Familias inscritas en un programa de grado en el Community College of RI (CCRI), Rhode Island College (RIC) o University of Rhode Island (URI);
- Familias que participan en el programa RI Works;
- Adolescentes embarazadas o con hijos que participen en el programa Teen and Family Development del DHS de RI;
- Las familias deben residir en Rhode Island, los niños solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses o inmigrantes cualificados y ser menores de 13 años (o menores de 19 años si el niño tiene necesidades especiales).
- Pueden aplicarse otros criterios de elegibilidad.

[Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre la solicitud y los requisitos.

El cuidado infantil transitorio permite a las familias que ya participan en el programa CCAP seguir optando al programa de subvenciones si sus ingresos aumentan por encima del umbral de ingresos, pero no superan el 300% del nivel federal de pobreza.

Si tiene preguntas sobre el acceso o la solicitud del CCAP, comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos al 1-855-MY-RIDHS (1-855-697-4347) o visite HealthSourceRI aquí: [HealthSource RI | Pasos para crear una cuenta](#)

Política de Suspensión y Expulsión para Niños Atendidos en Programas de Aprendizaje Temprano Aprobados por el CCAP

La suspensión y la expulsión son prácticas que no se apoyan en los programas CCAP a menos que se hayan agotado todas las demás opciones. En general, no se considera que la suspensión y la expulsión sean lo mejor para los niños y las familias. En general, cuando los proveedores de CCAP están preocupados por un niño, primero deben trabajar con el maestro del niño y los apoyos de la comunidad, como SUCCESS (para obtener información sobre la programación y los contactos de SUCCESS visite: [Iniciativas de calidad | Departamento de Servicios Humanos de RI](#)) para formular un plan de apoyo al niño en el aula. Durante este tiempo, el programa debe mantener comunicación con la Oficina CCAP del DHS. Se anima a los proveedores a articular las políticas de suspensión y expulsión en sus manuales familiares.

Información y servicios adicionales para niños y familias

El DHS de RI ayuda a las personas y familias a localizar y recibir diversos recursos y servicios, como alojamiento temporal, ayuda económica, nutrición, servicios médicos y servicios comunitarios.

[Haga clic aquí](#) para obtener más información sobre estos servicios.

El DHS de RI se asoció con el Gabinete Infantil de Rhode Island para crear un sitio web en el que las familias con niños pequeños pueden encontrar información sobre guarderías, pruebas de detección del desarrollo, visitas familiares a domicilio y otros programas de salud y desarrollo en función de la edad de su hijo.

[Haga clic aquí](#) para ver los recursos disponibles.

¿Preguntas?

Si tiene alguna pregunta sobre la información contenida en esta declaración del consumidor, póngase en contacto con la Unidad de Licencias de la Oficina de Cuidado Infantil llamando al 401-462-3009 o enviando un correo electrónico a DHS.Childcarelicensing@dhs.ri.gov. Un miembro del equipo se pondrá en contacto con usted y estará encantado de ayudarle.